

escogería por predilección á Catalina, fiel, obediente, amorosísima; pero que su conciencia, sus escrúpulos, el convencimiento íntimo de que yacía con hermana y perpetraba incesto, traíanlo separado del lecho nupcial y anheloso por contraer nuevo matrimonio, que diese legítimos herederos al trono, para bien y prosperidad del pueblo. Ana, por su lado, ya sentía remordimientos de conciencia, ya impulsos de ambición. A virtud de aquellos afectos apartábase del monarca, y á virtud de estos, uníase con él estrechamente. Así la historia se halla perpleja en punto á las relaciones de Enrique con Ana, é ignora todavía si antes de ser su esposa fué su manceba. Unos dicen que cayó en los brazos reales sin que el matrimonio se celebrara y otros dicen lo contrario, alegando como prueba mayor y mas robusta el matrimonio mismo. Lo cierto es que Ana se habia resistido mucho tiempo, llorado lágrimas amargas, puesto en los cielos el grito cuando se hablaba de ofender ó faltar á la Reina, pedido al Rey que la preservara de su corona y de su amor; mas tal estado interior de su ánimo cambió totalmente así que llegó á ver por sí misma la indisputable aproximación del divorcio y la probabilidad de sustituir en el trono á la soberana de Inglaterra. Venido tal caso, desplegó todos los halagos, que su sexo inspira á toda mujer deseosa de cautivar un corazón enamorado. Escribía con frecuencia cartas amorosas al Rey, mandábale joyas simbólicas de su pasión en las ausencias; y cuando estaba presente y á su lado, enardecíale con sus palabras de doble sentido, con sus miradas furtivas, con sus entrecortados suspiros. Si todo un Pontífice de Roma enviaba un legado á Londres para tratar del divorcio de Enrique VIII con Catalina de Aragon y del matrimonio con Ana de Boleyn, ¿cómo esta, de tan graves negociaciones asunto, entre potestades tan altas, no habia de creerse ya como asentada en uno de los tronos mas elevados y mas deslumbradores de Europa? Y cuenta que unas veces el amor á la reina Catalina, cada vez mas admirable por su entereza, y las envidias de las otras damas de la corte, cada vez mas maravilladas por la preferencia que recibía del Rey, suscitábanle muchas enemistades. Su propia cuñada, la mujer de su hermano Jorge, presentóle un día delante de los ojos cierto grabado en el cual se veían los reyes Enrique y Catalina en su trono asentados y de su corte circuidos, teniendo á los piés el cadáver de una hermosa jóven recién decapitada por el verdugo de Londres. Con la superstición propia

de su tiempo, en que los ánimos mejor templados prestaban fe sin reserva de ningún género así á los milagros de la religión como á los milagros de la magia, llamó Ana en consulta á un adivino, el cual, juntando las rayas de las manos con las órbitas de los astros, la casualidad de la aparición del grabado con otras casualidades análogas, las evocaciones sortilégicas con las plegarias católicas, el diablo con Dios, presagióle brillantes destinos terminados por desenlaces horribles.

Las variaciones de los primeros personajes interesan mucho á su vez en este drama romántico. Si no existiese otra prueba demostrativa de lo dañoso que es el poder temporal de los Papas á su poder espiritual, bastaría el divorcio célebre de Catalina. Cuando Carlos V va de vencida en Nápoles, roto por Lautrec en tierra y por Doria en mar, Clemente VII diputa Campeggio á Londres y le confía la decretal autorizando la disolución del régio matrimonio. Y, en cuanto Doria se pasa, como en otro tiempo el condestable Borbon, á las banderas imperiales, Clemente VII, que ya ha expedido su decretal y su legado, envía emisarios para ocultar la una y detener al otro, de suerte que los dogmas relativos á la santidad del matrimonio, los cánones que aseguran el reposo de la familia, los principios morales sobre que descansa la necesaria legitimidad de los hijos, penden, no de las inspiraciones del Espíritu Santo, sino de la marcha de los ejércitos y de la maniobra de las escuadras. Cuando creyó á Enrique VIII y á Francisco I vencedores de Carlos V, parecíale bien el divorcio; y cuando creyó á Carlos V vencedor de Francisco I y Enrique VIII, el divorcio le pareció muy mal. Así es que, en su finura diplomática y en su incertidumbre íntima, no pudiendo ni detener al legado ni revocar la decretal, encargóle que retrasara cuanto en su mano estuviese aquel tremendo litigio y guardara la decretal para sí llevándola siempre consigo como parte del propio cuerpo, y defendiéndola mas, mucho mas que la propia existencia y el honor. De aquí, las detenciones de Campeggio, los retrasos de su viaje, las largas al asunto, las consultas á Roma, las súplicas á Catalina, los debates con Wolsey, las dobles promesas al monarca, los prolongados discursos, la exacerbada gota.

Por fin, cierto día se dibujó en las intrincadas sirtes de tantos hechos el inevitable desenlace. Campeggio insinuó al Rey con diplomacia, verdadera-

mente italiana, la necesidad de renunciar, vistos los firmes propósitos de Catalina, á la idea del divorcio. Si una víbora hubiese picado al Rey no se mostrara mas dolorido; si la saliva del legado manchara su rostro en aquel momento, no se mostrara mas ofendido. Oíase el resuello de la cólera en las fraguas de sus pulmones; veíase el relampagueo de la venganza en las sinietras ojeadas de sus fogosas retinas; los dientes le rechinaban y le sacudían las convulsiones el cuerpo. Entre todas estas pasiones, veíase surgir una idea fija, la inmediata separacion de Roma. El afligido legado comprendió fácilmente todo el furor del Rey con toda la inminencia del peligro. Y para mostrar el fondo de las disposiciones del Pontífice, no halló medio mejor que enseñar al Rey la decretal del divorcio. Enrique, á la vista de aquella positiva esperanza, calmóse un poco. Fácil á todas las emociones, pasaba con rapidez desde la ira mas atroz al mas sereno apaciguamiento. A la lectura del breve su anterior desesperacion se trocó en alegría no menos furiosa y no menos intensa que el afecto opuesto por cuyo imperio se habia dejado subyugar pocos minutos antes. Así llamó á la bula remedio de sus males, talisman de sus alegrías, cebo de sus esperanzas, mágico anillo con el cual las almas del monarca y del Pontífice se juntaban hasta formar una sola. Mas no duró mucho tiempo la demencia del regocijo cual tampoco durara mucho tiempo la demencia del dolor. Campeggio se levantó cuando aun no habian concluido los régios transportes y encerró bajo llave la regocijante decretal. Desde aquel punto propúsose con todo ahinco Enrique VIII arrancársela.

Al dia siguiente apareció Wolsey en casa de su compañero. En todas sus entrevistas llevaba de antemano preparado cualquier asunto gravísimo; en aquella parecia indiferente y deseoso de hablar y departir sobre cosas varias sin ningun fin ni objeto claro y conocido. Empezó mil conversaciones y las dejó pendientes de mil incidencias. Y cuando ya hablara mucho y ligeramente, como quien no queria la cosa, pidióle al legado la decretal, pretextando deseo de mostrarla en cualquier ocasion á los consejeros del Rey. Campeggio, á quien no era posible sorprender con la facilidad que imaginaba Wolsey, dijo que, escrito el documento para permanecer secreto, no lo habia mostrado, sino á la persuasion de carecer de ningun otro medio para calmar la encendida cólera del Rey. Mordióse los labios el cardenal de Inglaterra; y se despidió,

corriendo en seguida á ver al monarca para mostrarle cómo se habia frustrado su propósito. En tal aprieto no hubo mas remedio, como en conversaciones familiares se dice, que echar toda el agua al molino. El Rey se presentó, pues, en casa del cardenal. Jamás tomó un aire tan imperioso aquella régia naturaleza profundamente despótica. Así exigió la bula como quien manda y no como quien pide. Campeggio puso en su negativa toda la cortesía italiana; pero se negó resueltamente. Reclamóla el Rey diciendo que solo queria tenerla en sus manos un minuto. Y ni por un minuto quiso entregársela el legado. Entonces se levantó el ofendido como quien acaba de recibir una herida, miró de piés á cabeza con aire amenazante al ofensor, y dejó la habitacion, notificando con sus brusquedades en el ademan, bruscas resoluciones de la voluntad. En tal aprieto apareció de nuevo el cardenal Wolsey reclamando con mayores instancias todavía la deseada decretal, para lo que se fundaba, y con algun motivo, en su carácter de juez, con iguales facultades que Campeggio para la inteligencia del proceso y para el conocimiento de todos sus papeles. El Nuncio, que se negara con tanta entereza y arrojo al insidioso mandato de Enrique, negóse mas resueltamente aun á las súplicas de Wolsey. Semejante proceder sacó á este de quicio, inspirándole una de las mas elocuentes invectivas que podian modular sus labios. En vano pintó el cardenal inglés al cardenal latino, los horrores de la situacion tristísima en que la Sede apostólica se hallaba; en vano le mostró con el dedo la Italia desgarrada, la Francia subvertida, la España mal segura, los Países Bajos ardiendo, la Suiza y la Alemania rebeladas, Baviera incierta, el Ducado austriaco amenazado, Hungría dividida, los Electores en armas, los turcos llamando con sus cimitarras á las puertas del Danubio para convertir la Basílica de San Pedro en la Santa Soffa de Occidente y el gran defensor de la fe, implacable y feroz enemigo de Lutero, disgustado con el Papa y próximo á personificar en su autoridad monárquica toda la Iglesia de Inglaterra: Campeggio, aun á vista de tales argumentos y de tan exacta pintura, no se conmovió, y mantuvo con energía implacable su tenaz y premeditada negativa.

Parece imposible, pero en el fondo mismo de esta contienda que semeja un puro asunto doméstico, encerrábase todo el fondo de la doble doctrina, que sobre interpretacion de las santas Escrituras dividia en dos por entonces

el alma de la antigua Europa católica. Los ingleses, partidarios del divorcio por interés ó por convicción, tanto Enrique VIII como Wolsey, sostenían la doctrina esencialmente luterana, la doctrina, de que, anatematizado el casamiento entre cuñados por las santas Escrituras, no quedaba otro remedio, sino á las santas Escrituras atenerse; mientras los enemigos del divorcio, los romanos, sostenían que el Papa puede interpretar á su guisa los libros santos y completarlos y corregirlos por su criterio superior é infalible. «La santa Escritura, exclamaba Wolsey, prohíbe el unirse con la viuda de su hermano; ningún Papa, ninguno, puede acordar lo que la ley de Dios prohíbe.» «El cielo nos preserve de tal principio, exclamaba Campeggio, la potestad del Papa no reconoce límites.» La contienda entera se contenía en estas dos sencillas frases, que revelaban toda la contradicción, toda entera, del principio religioso de los protestantes con el principio religioso de los católicos. Lo mismo que Lutero había dicho en las altas esferas del pensamiento, decíalo ahora Wolsey en las esferas más prácticas del derecho. Quería el uno la santa Escritura como criterio superior de la ciencia teológica, y quería el otro la santa Escritura como criterio superior de la ciencia canónica. Pero los dos querían en el fondo lo mismo, lo que caracterizaba principalmente la revolución religiosa, los dos querían que la letra de las santas Escrituras se sobrepusiese al criterio del Padre Santo. La diferencia entre Lutero y Wolsey estaba en que aquel sencillo monje iba de grado al abismo y este poderoso cardenal huía con verdadero horror del abismo. El uno mantenía la revolución religiosa con fórmulas aplicables á la conciencia universal, y el otro mantenía la revolución religiosa con fórmulas tan solo aplicables á un caso concreto. Pero tras el cardenal Wolsey aparecía la figura de Enrique VIII, déspota sin escrúpulos, capaz de sacrificar la Iglesia y los dogmas á sus pasiones y á sus caprichos. Y Enrique VIII estaba viendo que el texto de las sagradas Escrituras le hacía lo que él deseaba, mal casado; y la sobreposición de su autoridad civil á la autoridad religiosa de los Papas le daba lo que él pedía, un medio práctico de consumar su divorcio y hacer su segunda boda. De modo que por caminos bien diversos la revolución religiosa atravesaba las puertas de Inglaterra como antes había atravesado las puertas de Alemania. Así, mientras contendían los dos cardenales, celebrábase una ceremonia, cuya significación

oculta no podía en manera alguna esconderse á los ojos menos perspicaces; Enrique VIII reunía el 13 de noviembre de 1528 en su palacio, los Lores temporales y espirituales, los individuos del consejo privado, y les decía, que, «favorecido por la Providencia con un próspero reinado de veinte años, turbaba su contento la idea de que al morir pudiese dejar por toda herencia una guerra civil á su reino.» Y basando en este motivo su discurso, hablaba ya con amplitud y amplificación de su divorcio, como si quisiera por aquel medio arrancarlo al conocimiento de los tribunales eclesiásticos y someterlo al conocimiento de los tribunales civiles. En esta reunión semi-parlamentaria, encontrábase, á no dudarlo, el germen de las transformaciones futuras y el principio de la revolución británica.

El estado de Clemente VII no podía ser más angustioso en estos supremos instantes. Mientras Enrique VIII le amenazaba con arrancarle toda dominación espiritual en Inglaterra, Carlos V le amenazaba con deponerle hasta de su trono, presentando ante un Concilio su excepción de bastardía. En tales zozobras envió un emisario á Londres con expreso encargo de felicitar calurosamente al monarca y conseguir que Campeggio quemase la decretal referente al divorcio, para que jamás cayese, por ninguna incidencia, en manos de los monarcas rivales. Mientras tanto Inglaterra enviaba otro emisario á Roma con expreso encargo de amedrentar á Clemente VII, diciéndole que el Emperador maquinaba con grandes probabilidades de éxito el arrancarle su poder espiritual para trasmitírselo á De Angelis y el arrancarle su poder temporal para establecer un feudo á cargo de cualquiera de sus feudatarios, no quedándole ya otro recurso más que echarse en brazos del defensor de la fe, del tenaz Enrique VIII. Pero en Roma se burlaban de todas estas amenazas, viendo crecer la influencia de Carlos V, y decían que el cardenal Wolsey inventaba tales patrañas, para separar el Pontificado del Imperio, constituir al Landgrave de Hesse ó al Elector de Sajonia en Césares de la Germania rebelde, y levantarse él mismo como privado de un rey protestante, pues ya que no había podido ser San Pedro, se contentaba con ser San Pablo.

Mientras pasaban todos estos sucesos, un grave accidente sobrevinía en Roma. Era el día de Reyes de 1529, cuando el Papa se sintió sobrecogi-